



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

DECLARACION N° 026/2024.

V I S T O:

El Artículo 87° de la Carta Orgánica Municipal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que se realizaran las XII Jornadas Provinciales del Sector Público, en la ciudad de Corrientes, organizadas conjuntamente por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes, a llevarse a cabo el día 04 de Octubre del cte. año.

Que a través de una serie de conferencias a cargo de especialistas que brindaran sus conocimientos y aportaran herramientas de interés para fortalecer diversos temas como ser: La contabilidad Gubernamental y su visión a futuro, Ley de bases y sus implicancias en el Sector Publico, Inteligencia artificial, control de Gestión y Administración Estrategia de Estado, la Transformación pública digital de la ciudad de Corrientes, entre otros temas de interés profesional y gubernamental.

Que este Honorable Concejo Deliberante de Gdor. Virasoro acompaña estas jornadas dada la importancia de la diversidad de temas y la presencia de profesionales de relevancia que brindarán exposiciones que permitirán la difusión, discusión y la expansión de capacidades de los funcionarios y profesionales del sector público.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GDOR. VIRASORO, CTES.,

D E C L A R A:

Artículo 1°: **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS “XII JORNADAS PROVINCIALES DEL SECTOR PUBLICO”, bajo el lema “*Evolución en tiempos de cambios*”, organizada en forma conjunta por la Federación Argentina**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a llevarse a cabo el día 04 de Octubre de 2024 en las instalaciones de la Confederación Económica de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: Hacer entrega de la presente a los organizadores de las Jornadas.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 26 de Septiembre de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gobernador Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO C. LOPERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)